

**Comunidad de Madrid****ORDEN****NÚMERO**

CONSEJERÍA DE VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

Unidad Administrativa  
A. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA**Exp.:** A/OBR-017193/2021

De conformidad con el artículo 243 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, redactado informe sobre el estado de las obras por el director facultativo, practicada su liquidación y cumplido el trámite de audiencia del contratista, y a la vista de la propuesta efectuada por la Dirección General de Carreteras de fecha 23 de abril de 2024, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes.

**ORDENO**

Aprobar la liquidación del contrato de OBRAS DE REPARACIÓN DEL PUENTE DE ACCESO A ALCALÁ DE HENARES SOBRE LA CARRETERA M-300 P.K.28+900, por un importe total de 2.436.990,53 euros sin que exista saldo a favor de DIEZ Y COMPAÑIA, S.A., empresa adjudicataria ni saldo a favor de la Administración.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo ha dictado, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, ambos plazos contados desde el día siguiente a la notificación de esta orden, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer.

EL CONSEJERO DE VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS  
P.D.(Orden 27/12/2023)  
EL VICECONSEJERO

Firmado digitalmente por: GARCIA GOMEZ JOSE MARIA  
Fecha: 2024.05.16 18:17